

NOTA DE PRENSA

En el año 2003 el sector conservador del Congreso, usando artificios, mandó al archivo dictamen favorable.

POR LA ACTUALIDAD DEL TEMA, CONGRESO SE VERÍA OBLIGADO A LEGISLAR SOBRE EL USO DE LA PÍLDORA DEL DÍA SIGUIENTE

El 08 de abril de 2003, con la presentación del Proyecto de Ley N° 06384 - 2003 CR , el Congreso inició el debate respecto a la necesidad de incorporar como parte de los métodos de planificación familiar a la Anticoncepción Oral de Emergencia (AOE). El proyecto que fue presentado por el Cong. Santos Jaimes Sérkovic, y que posteriormente recibió el respaldo de congresistas de diversas bancadas, en la Comisión de Salud, Población, Familia y Personas con Discapacidad logra obtener dictamen favorable el 25 de junio del 2003. Este dictamen es ratificado por segunda vez el 2 de julio del mismo año.

Sin embargo, artificios y movidas nada santas, de ciertos Congresistas vinculados a las ideas clericales más conservadoras del Congreso, no sólo que retiran de la agenda del Pleno del Congreso el dictamen, sino que en la Comisión de Salud, no es sometido a debate ni discusión, siendo el tema ignorado, total y definitivamente.

Ante estos procedimientos contrarios a la voluntad mayoritaria de la Comisión de Salud, Población, Familia y Personas con Discapacidad el mismo Congresista Santos Jaimes, plantea una acusación a la Comisión de Ética del Congreso contra el Cong. Héctor Chávez Chuchón, Presidente de la Comisión de Salud de aquella fecha, quien con evidente abuso de su poder, impidió que el dictamen sobre el uso de la AOE sea puesto en debate.

Hoy, luego de tres años de planteado el tema, y que inicialmente sufrió el rechazo de un reducido sector conservador del Congreso, nuevamente se pone en el tapete el debate público, como motivo de las Elecciones Generales del 9 de abril del 2006. Es sabido que las principales fuerzas contendientes y sus líderes calificados en su mayoría han aceptado el uso de la llamada Píldora del Día Siguiente, con el ánimo de favorecer sobre todo a las personas de escasos recursos económicos, para que se acepte el tema.

En este contexto, a la actual Comisión de Salud, Población, Familia y Personas con Discapacidad del Congreso, ha ingresado el pedido formal, del Ing. Santos Jaimes Sérkovic, para que este tema sea debatido y aprobado. Ahora que la pelota está en la cancha de esta comisión, para demostrar que este congreso realmente legisla a favor de las grandes mayorías.

Con el ruego de su difusión.